

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE ZAMORA, MUNICIPIO DE ZAMORA, DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE OBRAS PUBLICAS DE ZAMORA MICH. LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
C. PEDRO BERMUDEZ MENDEZ	REPRESENTANTE LEGAL	COBERZA S. DE R.L. DE C.V.
ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICH.
P.T.C.U. ALBERTO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SUPERVISOR DE OBRA	OBRAS PUBLICAS

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LA DEPENDENCIA Y EMPRESA SEÑALADAS, AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, CALLE DR. VERDUZCO, DE LEONARDO CASTELLANOS A AV. JUÁREZ COLONIA CENTRO, PRIMERA ETAPA. " SEGÚN CONTRATO No. : MZM/2024-2027/OP/FIII/LPE/2024-001

	IMPORTE CON I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	LIQUIDO A PAGAR
CONTRATO	\$ 16,720,458.66	\$ 14,414,188.50	\$ 16,648,387.72
CONVENIO (en su caso)		-	-

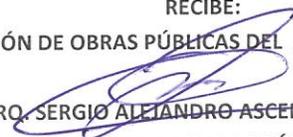
FECHAS DE CONTRATO	
FECHA DE INICIO:	30 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINO:	27 de diciembre de 2024
FECHAS SEGÚN CONVENIO (en su caso)	
FECHA DE INICIO:	
FECHA DE TERMINO:	
FECHA DE TERMINO REAL:	27 de diciembre de 2024

CONCEPTO	IMPORTE	AMORTIZACION DE ANTICIPO	DEDUCCIONES		ALCANCE LIQUIDO	FACTURACION		
			5 AL MILLAR INSP. OBRA			SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL DEVENGADO
ANTICIPO	\$ 4,994,516.32	-	-	-	\$ 4,305,617.52	\$ 688,898.80	\$ 4,994,516.32	
EST. 1	\$ 5,360,284.50	\$ 1,608,085.35	\$ 26,801.42	\$ 4,325,749.59	\$ 3,752,199.15	\$ 600,351.86	\$ 4,352,551.01	
EST.2	\$ 5,249,174.50	\$ 1,574,752.35	\$ 26,245.87	\$ 4,236,083.82	\$ 3,674,422.15	\$ 587,907.54	\$ 4,262,329.69	
EST.3 Y FIN.	\$ 3,804,729.50	\$ 1,122,779.82	\$ 19,023.65	\$ 3,092,037.99	\$ 2,681,949.68	\$ 429,111.96	\$ 3,111,061.64	
TOTALES	\$ 4,305,617.52			\$ 11,653,871.40			\$ 16,720,458.66	

MONTO CONTRATO \$ 16,720,458.66
 MONTO EJERCIDO \$ 16,720,458.66
 SALDO POR EJERCER \$ -

EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA GARANTIZA Y QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, DE LOS VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION HASTA POR DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA, EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA NOVENA INCISO C DEL CONTRATO ORIGEN DE LA PRESENTE.

RECIBE:
 POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO ZAMORA


 ARQ. SERGIO ALEJANDRO ASCENCIO PULIDO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ENTREGA:

 COBERZA S. DE R.L. DE C.V.
 C. PEDRO BERMUDEZ MENDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

